

PIDE LA CEDHJ INFORMES A OCHO FUNCIONARIOS SOBRE LA OPERACIÓN
DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS

- IJAS, PGJE, Secretaría de Desarrollo Humano, Consejo Estatal de Familia, SSJ, DIF Jalisco, DIF Guadalajara, las instituciones requeridas.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García, solicitó a los titulares del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE); Consejo Estatal de Familia, DIF Guadalajara y Secretaría de Salud (SSJ), a que en un término de cinco días hábiles, rindan informes sobre aspectos relacionados con su responsabilidad sobre la operación de organismos públicos y privados que funcionan como albergues y atención de niñas y niños en situación de calle, abandono o que sean remitidos a esas instituciones por autoridades federales, estatales o municipales.

A todos les solicitó la cantidad, los nombres y los domicilios en que operan esas instituciones; el nombre de la persona responsable de cada una de ellas; así como la naturaleza jurídica con la que operan. Si existen visitas de supervisión para verificar el cumplimiento de disposiciones de su competencia, que proporcionen copia de las observaciones encontradas durante este año.

Con relación a los albergues privados, al director del DIF Guadalajara, Francisco Montaña Mercado Gallo, y al director del IJAS, Germán Petersen Biester, les pidió además que informen cuáles son los que reciben recursos públicos y las condiciones jurídicas con las que se otorga ese apoyo económico. De los públicos, que digan, el primero de qué oficina del ayuntamiento dependen, y al segundo, de qué oficina de gobierno dependen directamente.

Al procurador Salvador González de los Santos le pidió en particular el nombre y domicilio de los organismos públicos o privados que funcionan como albergues para la recepción y atención de niñas y niños que sean remitidos por la institución que él dirige

Por otra parte, la CEDHJ le solicitó al Secretario de Desarrollo Humano, Federico Torres López y al Director de Albergues del DIF Guadalajara, Magdaleno Varela Maldonado, que en un término de cinco días naturales, rindan un informe sobre las acciones que han tomado respecto a los abusos y malos tratos advertidos por la Comisión en los albergues Belem y El Hijo Pródigo, y que han sido dadas a conocer ampliamente a través de los medios de comunicación.

En particular, a Magdaleno Varela, se le pidió que informe qué instrucciones recibió del presidente municipal de Guadalajara, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para resolver la situación de los mencionados albergues y qué acciones han tomado al respecto.

A los titulares del IJAS, del DIF Jalisco y del DIF Guadalajara, les solicitó además una relación de nombres y domicilios de las casas de descanso de adultos mayores que reciben apoyo o subsidio económico.

-000-